



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Corrección de error al anuncio de 7 de agosto de 2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022076.

Advertido error material en el anuncio de 7 de agosto de 2020, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica, referencia E-45211022076 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 223, de 20 de noviembre de 2020, se procede a su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la forma siguiente:

Página 3.

Donde dice:

"Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/pegrMUtFw4U5aoG>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio".

Debe decir:

"Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/11nytaVHz63RhRV>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio".

Toledo, 2 de diciembre de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-140